



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO))

Por Resolución de Alcaldía emitida el día 1 de octubre de 2021, nº 339, se resuelve lo siguiente:

“Vistas las bases por las que se ha de regir la selección para la contratación de oficiales de la construcción y la creación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de oficiales de la construcción para la cobertura del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), sus prórrogas o ampliaciones y planes similares que puedan convocarse, por parte del Ayuntamiento de Peñaflor, así como la cobertura de las posibles vacaciones, licencias, permisos, excedencias o bajas de las personas que resulten seleccionadas, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 271/2021, de 13 de agosto y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 194 de fecha 29 de agosto de 2021.

Vistas las solicitudes presentadas para tomar parte la selección para la contratación de oficiales de la construcción y la creación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de oficiales de la construcción para la cobertura del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), sus prórrogas o ampliaciones y planes similares que puedan convocarse, por parte del Ayuntamiento de Peñaflor, así como la cobertura de las posibles vacaciones, licencias, permisos, excedencias o bajas de las personas que resulten seleccionadas.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la contratación de oficiales de la construcción y la creación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de oficiales de la construcción para la cobertura del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), sus prórrogas o ampliaciones y planes similares que puedan convocarse, por parte del Ayuntamiento de Peñaflor, así como la cobertura de las posibles vacaciones, licencias, permisos, excedencias o bajas de las personas que resulten seleccionadas

Código Seguro De Verificación:	V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	01/10/2021 13:31:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

ADMITIDOS :

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BECERRA SANCHEZ DOMINGO	***9099**
BURGUILLOS VEGA MARIO ALBERTO	***7754**
CANTADOR SANCHEZ SEBASTIAN	***1430**
CARMONA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	***9592**
CASTILLA SERRANO JUAN MANUEL	***9876**
MARTINEZ MUREZ GREGORIO	***3928**
OSTO GARCIA MANUEL JOSE	***6508**
PASCUAL MUÑOZ LORENZO	***3409**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
BECERRA SANCHEZ ANTONIO	***3409**	No presenta la titulación requerida
CARMONA BAREA JUAN FRANCISCO	***4141**	No presenta la titulación requerida. Falta Vida Laboral para acreditar la experiencia
CARMONA GOMEZ JOSE MANUEL	***4331**	No presenta la titulación requerida
DELGADO RANDO ANDRES	***4457**	No presenta la titulación requerida
GONZALEZ LEON MANUEL	***4469**	No presenta la titulación requerida
PARRAS CHAMIZO MANUEL	***1122**	Falta Vida Laboral para acreditar la experiencia
RAMIREZ LOPERA FRANCISCO	***0466**	Falta acreditar el abono de la tasa. Falta contratos para acreditar la experiencia
RODRIGUEZ CALZADO FRANCISCO	***8170**	No presenta la titulación requerida. Falta contratos para acreditar la experiencia
RORIGUEZ RODRIGUEZ DIEGO	***2169**	No presenta la titulación requerida
SANCHEZ ROSA ANTONIO	***8260**	No presenta la titulación requerida

(*) En el caso de que las subsanaciones se presenten por correo postal o en otra Administración Pública, las instancias deberán ser presentadas en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de correos o de registro antes de ser certificadas, dentro del plazo de presentación de instancias, y avisar por fax (954807086) o email (ofigeneral@penaflor.org ó ofigeneral2@penaflor.org) a este Ayuntamiento el mismo día de su envío; **sólo de esta forma se entenderá que las instancias han sido presentadas dentro del plazo prescrito para ello.**

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de posibles errores o deficiencias, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. Transcurrido el plazo señalado se dictará resolución declarando aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la contratación de oficiales de la construcción y la creación de una Bolsa de Empleo para la categoría profesional de oficiales de la construcción para la cobertura del Programa de Empleo y

Código Seguro De Verificación:	V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	01/10/2021 13:31:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla, encuadrado en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), sus prórrogas o ampliaciones y planes similares que puedan convocarse, por parte del Ayuntamiento de Peñaflor, así como la cobertura de las posibles vacaciones, licencias, permisos, excedencias o bajas de las personas que resulten seleccionadas.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón electrónico, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Peñaflor, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Peñaflor, (fecha y firma digital)
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	01/10/2021 13:31:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V20Yj6971qpQATHLno9sGQ==			